

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

**Estados Financieros e Informe de los Auditores
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
R E C I B I D O
07 ABR. 2014
132
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

CENTRO DE EVALUACION
Y CONTROL DE CONFIANZA
C3 SONORA
R E C I B I D O
07 ABR. 2014
Daniela 10:50
DIRECCION GENERAL
HERMOSILLO SONORA MEXICO

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

INDICE

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

Dictamen

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Estados Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

***A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Al H. Órgano de Gobierno del Centro de Evaluación y Control de
Confianza del Estado de Sonora..***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, que comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados (actividades), de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2012 y 2013, al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario, para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

No nos fueron proporcionados los pagos de las aportaciones al ISSSTESON, por concepto de Fondo de Pensiones por los meses Marzo a Diciembre de 2013; asimismo, la entidad no reconoce en sus registros contables el pasivo en cantidad de \$3,253,704, en virtud de que considera como recibido el importe de dicho pago.

Como se describe en la Nota 3, la entidad no ha depurado la cuenta bancaria 247007, de Banamex; SA. Esta cuenta es la que recibe los fondos federales del Programa de Apoyo a Seguridad Pública 2012 (PROASP), y al 31 de Diciembre de 2013, refleja un saldo en cantidad de \$2,507,309, depositados en la cuenta mencionada.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo mencionado en los dos párrafos anteriores, de la sección de "fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013, y 2012, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros adjuntos.

Otras cuestiones.

Los estados financieros del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión razonablemente sobre dichos estados financieros el 14 de Marzo de 2013, mismos que se presentan para efecto de comparabilidad

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.



C.P.C. Rodolfo Duran Majul
Cédula Profesional No. 210078.

Hermosillo, Sonora a 4 de Abril de 2014.

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

**Balances Generales
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Balances Generales Comparativos

al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

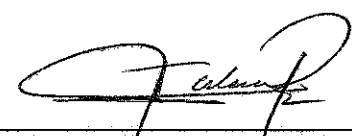
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos		
Efectivo e Inversiones (Nota 3)	\$ 5,887,156	\$ 13,035,215
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	22,011,257	22,154,997
Activos Circulantes	<hr/> 27,898,413	<hr/> 35,190,212
Fijo	27,467,441	17,977,523
Total Activo Fijo (Nota 5)	<hr/> 27,467,441	<hr/> 17,977,523
Activos Intangibles (Nota 6)	813,425	798,425
Total de Activos	<hr/> \$ 56,179,279	<hr/> \$ 53,966,160
Pasivos		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo(Nota 7)	4,176,136	11,027,230
Impuestos por Pagar y Cuotas Retenidas(Nota 8)	451,495	1,100,656
Total Pasivos	<hr/> \$ 4,627,631	<hr/> \$ 12,127,886
Patrimonio		
Patrimonio (Nota 9)	4,749,918	4,749,918
Resultados de Ejercicios Anteriores	32,886,256	2,564,534
Resultado del Ejercicio	13,915,474	34,523,822
Total Patrimonio	<hr/> \$ 51,551,648	<hr/> \$ 41,838,274
Total Pasivo y Patrimonio	<hr/> \$ 56,179,279	<hr/> \$ 53,966,160

CUENTAS DE ORDEN

Edificios No Habitacionales	52,938,780	
Mobiliario y Equipo de Oficina	920,110	
Equipo de Cómputo	1,869,900	
Edificios No Habitacionales		52,938,780
Mobiliario y Equipo de Oficina		920,110
Equipo de Cómputo		1,869,900
Total Cuentas de Orden	<hr/> \$ 55,728,790	<hr/> \$ 55,728,790

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.


C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General


Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo


C.P. Ignacio Cota Torres
SubDirector Administrativo

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

**Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Resultados (Actividades)
Años terminados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012
(Pesos históricos)

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
Ingresos: (Nota 10)			
Tranferencias Servicios Personales	\$ 37,994,671	\$	44,994,307
Recurso Estatal	884,852		0
Recurso Federal	10,258,588		41,358,506
Servicios a Dependencias Oficiales	15,990,730		33,622,360
Total ingresos	\$ 65,128,841	\$	119,975,173
Egresos: (Nota 11)			
Servicios Personales	\$ 39,155,257	\$	46,039,086
Materiales y Suministros	2,288,393		2,294,207
Servicios Generales	8,394,618		37,002,131
Depreciación de Inmuebles	1,301,138		115,927
Amortización Activos Intangibles	73,961		-
Total de gastos	\$ 51,213,367	\$	85,451,351
Resultado del Ejercicio	\$ 13,915,474	\$	34,523,822

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General



Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo



C.P. Ignacio Cota Torres
Sub Director Administrativo

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

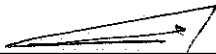
**Estado de Variaciones en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**

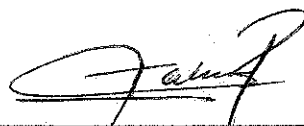
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Variaciones en el Patrimonio
Períodos terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2012

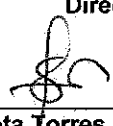
(Pesos históricos)

	Patrimonio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total del Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2011:	\$ 4,749,918	0	2,564,534	7,314,452
Aplicación del resultado del ejercicio 2011		2,564,534	-2,564,534	0
Ajustes a remanentes de ejercicios anteriores				0
Remanente Ejercicio 2012			34,523,822	34,523,822
Saldos al 31 de diciembre de 2012:	\$ 4,749,918	\$ 2,564,534	\$ 34,523,822	\$ 41,838,274
Aplicación del resultado del ejercicio 2012		34,523,822	-34,523,822	0
Ajustes a remanentes de ejercicios anteriores		-4,202,100		-4,202,100
Remanente Ejercicio 2013			13,915,474	13,915,474
Saldos al 31 de diciembre de 2013:	\$ 4,749,918	\$ 32,886,256	\$ 13,915,474	\$ 51,551,648

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez
 Director General


 Lic. Juan Carlos Salazar Platt
 Director Administrativo


 C.P. Ignacio Cota Torres
 Sub Director Administrativo

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

**Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Flujo de Efectivo
del 1o. De Enero al 31 de Diciembre de 2013 y 2012.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Actividades de Operación		
Remanente del Ejercicio	13,915,474	34,523,822
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones	1,375,099	115,927
Suma	<u>15,290,573</u>	<u>34,639,749</u>
Incremento y/o Disminución en cuentas por cobrar y otros	143,740	(16,933,817)
Incremento y/o Disminución en inventarios		
Incremento y/o Disminución en cuentas por pagar	(7,500,255)	11,753,242
Incremento y/o Disminución en Otros Pasivos	(15,001)	(5,147,440)
Incremento y/o Disminución de Patrimonio		
Ajustes y Agrupaciones de Saldos	(4,202,100)	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,716,957</u>	<u>24,311,734</u>
Actividades de Inversión:		
Otras Variaciones en el Patrimonio		
Adquisición y Baja de Inmuebles, maquinaria y equipo	(66,593,807)	(14,141,958)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	55,728,791	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-10,865,016</u>	<u>-14,141,958</u>
Actividades de financiamiento:		
Entrada de efectivo por emisión de capital		
Obtención de préstamos a largo plazo		
Pago de pasivos derivados de arrendamiento financieros		
Incremento del Patrimonio Neto		
Intereses Pagados		
Dividendos Pagados		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>0</u>
Incremento Neto de Efectivo y Equivalente de efectivo	-7,148,059	10,169,776
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	13,035,215	2,865,439
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>5,887,156</u>	<u>13,035,215</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez
 Director General


 Lic. Juan Carlos Salazar Platt
 Director Administrativo


 C.P. Ignacio Cota Torres
 Sub Director Administrativo

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

NOTA 1.- CONSTITUCION

Antecedentes y Constitución

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, fue creado como un órgano desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios; agrupado en el sector de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, conforme al decreto publicado en el Boletín Oficial el 8 de Marzo de 2010, por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública (Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Estatal Penitenciario, así como a cualquier dependencia encargada de la Seguridad Pública), estatal, municipal y privadas, previa la celebración de los convenios respectivos a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

Órgano de Gobierno

El Consejo Directivo, será la máxima autoridad del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora y estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, quien suplirá en sus ausencias al Presidente; y
- III. En calidad de Vocales:
 - a) El Secretario de Hacienda.
 - b) El Secretario de Gobierno.
 - c) El Secretario de Educación y Cultura.
 - d) El Secretario de Salud Pública.
 - e) El Procurador de Justicia del Estado.
 - f) Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo, quienes en todo caso se sujetarán a las evaluaciones de control de confianza.

El Consejo Directivo contará con un Secretario, que será el Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado y que asistirá a sus sesiones sólo con derecho a voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo, deberá haber un suplente.

El desempeño de los miembros del Consejo Directivo será honorífico.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, contará con un Director General, en quien recaerá su representación legal, quien será nombrado y removido libremente, por el Gobernador del Estado.

c).-Patrimonio

El Patrimonio del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora se constituirá por:

I.-Hasta el 31 de Diciembre de 2011 se registraba como Patrimonio las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federales, estatales y municipales le otorguen o destinen;

II.-Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;

III.-Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;

IV.-Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste;

V.-En general, los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora remitirá a la Secretaría de Hacienda en los términos y tiempos que esta requiera, sus necesidades, presupuestales, así como la propuesta de tarifas por la prestación de sus servicios.

c).-Personal

Todo el personal de nuevo ingreso al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora deberá ser evaluado y aprobado por el Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza o por el propio Centro según corresponda.

Dada la naturaleza de las funciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, el personal que labore en el mismo será considerado de confianza.

Las relaciones de trabajo entre el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora y sus trabajadores, se regirá por la legislación laboral aplicable.

Los servidores públicos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora estarán incorporados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sonora.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon parcialmente de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.**
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).**

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de

2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

Obligación	La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la

cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:**

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros, fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen, y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran al momento en que se cobran, conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 19 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de agosto de 2013.
- c) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- d) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Durante el ejercicio sujeto a revisión, la entidad aplicó el mismo método de depreciación que utilizó en el ejercicio anterior, calculando la depreciación únicamente hasta el mes de Octubre de 2013

- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, utilizando la base de registro denominada "base acumulativa", que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado.
- f) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en el NIF- D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

3.- EFECTIVO

Son valuados en moneda de curso legal y representan el efectivo disponible en poder de la institución, se compone de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Fondo Fijo de Caja	0	5,000
Bancos/Tesoreria		
Banamex Cta. 73541 Recursos Estatales	5,213	-165,293
Banamex Cta. 73584 Recursos Federales	0	985
Banamex Cta. 73509 Nómina	91,252	119,235
Banamex Cta. 73339 Recursos Propios	1,935,183	940,449
Banamex Cta. 22060 FASP 2012 Rec. Federales	1,348,199	18,143
Banamex Cta. 247007PROASP 2012 Rec Feds	2,507,309	12,116,696
Total Efectivo	\$5,887,156	\$13,035,215

La cuenta de Bancos está integrada por recursos estatales, federales e ingresos propios por concepto de evaluaciones a los distintos municipios del Gobierno del Estado.

Dentro del saldo de Bancos, se encuentra incluida la cantidad de \$2,507,309, que a la fecha del 31 de Diciembre de 2013, tiene como saldo la cuenta bancaria de Banamex, SA número 247007, donde se reconocen los recursos federales, saldo que aún está pendiente de depurar por parte de la entidad.

4.-CUENTAS POR COBRAR

El rubro de cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Funcionarios y Empleados	\$ 1,170,315	\$ 25,505
Subsidio al Empleo	19,992	29,742
Deudores por Servicios Prestados	20,820,950	22,099,750
Gobierno del Estado de Sonora	10,099,750	13,280,050
Instituto Superior de Seguridad S.I.E.P.	1,614,270	1,757,770
P.G.J.E.	899,500	
Municipio de Etchojoa	756,000	644,000
ITAMA	483,000	
Municipio de Empalme	469,000	458,500
C4	455,000	
Municipio de Cajeme	434,000	311,500
Municipio de Huatabampo	423,500	406,000
I.S.S.P.E. PEA	406,000	
Municipio de Benito Juarez	301,000	
D.S.	280,000	
P.E.S.P.	238,000	
Municipio de Sonoita	227,500	
Municipio de Puerto Peñasco	206,500	
Municipio de Cananea	192,430	234,430
Municipio de Bacum	171,500	
Municipio de Nacozeni de Garcia	161,000	
Municipio de Nogales	140,000	
Varios Menores	1,792,000	5,007,500
Total Cuentas por Cobrar	\$ 22,011,257	\$ 22,154,997

La cuenta de Funcionarios y Empleados que representa la cantidad de \$1,170,314, se integra por las siguientes partidas: saldo a cargo de Gobierno del Estado en cantidad de \$ 99,877; Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública 2012, en cantidad de \$1,068,837 y la cantidad de \$ 1,600 a cargo de Edith Elizabeth Alcaraz Félix.

La cuenta de Subsidio al empleo está representada por el importe de \$ 19,992 del subsidio pendiente de acreditar.

La cuenta Deudores por Servicios Prestados que representa la cantidad de \$20,820,950, corresponde a servicios de evaluación a personal de nuevo ingreso de los Municipios y el Gobierno del Estado y a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, por concepto de evaluaciones permanentes de control de confianza a los aspirantes y a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

5.-ACTIVO FIJO

Este rubro se integra como sigue:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,872,047	\$ 5,282,663
Equipo de Transporte	4,885,109	4,885,109
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	117,279	115,051
Construcciones en Proceso	18,084,032	7,810,628
Depreciaciones, Deterioro y Amortización	-1,491,026	-115,928
Total Activo Fijo	\$27,467,441	\$17,977,523

El saldo del rubro de Activo Fijo y /o Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se integra principalmente por todas las adquisiciones realizadas por la Entidad;0 durante el ejercicio se efectuaron diversas altas en cantidad de \$\$606,613, correspondiendo a Mobiliario y Equipo de Administración la cantidad de \$589,385, Activo Intangible por la cantidad de \$15,000 y otros equipos y Herramientas, la cantidad de \$2,228.

El saldo en cantidad de \$18,084,037 de Construcciones en Proceso, se refiere a la construcción de la barda perimetral de la Entidad, así como remodelaciones en el área del edificio.

La depreciación y amortización acumulada, se calculó aplicando la política consistente en depreciar y amortizar mediante el método de línea recta y aplicando los porcentajes establecidos en la Ley del ISR.

La entidad aplicó el mismo método de depreciación y amortización que utilizó en el ejercicio anterior, calculándolas hasta el mes de Octubre de 2013.

6.-INTANGIBLES

		2013	2012
Software	\$	813,425	798,425
Total Intangibles	\$	813,425	798,425

Este rubro se incrementó por la cantidad de \$15,000 por la adquisición de un software.

7.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Ingeniería Agri Acuícola SA de CV	\$ 2,327,611	
DiazLab Laboratorios Clínico SA CV	313,852	2,783,505
TSI ARYL, S DE RL DE CV	348,199	
Distribuidora Hitech SA de CV	241,124	
Proveedora Papelera Kino SA de CV	276,675	
Otros Proveedores	668,675	8,243,725
Total Cuentas por Pagar	\$ 4,176,136	\$ 11,027,230

El saldo de la cuenta Proveedores a corto plazo está integrado principalmente por el saldo a favor de Ingeniería Agri-Acuicola SA de CV, empresa contratista que realizó los trabajos de construcción de la barda perimetral, áreas del edificio y archivo de la Entidad. El pasivo a favor de esta empresa, es por \$2,327,611.

El pasivo a favor de DíazLab Laboratorios Clínicos, SA de CV, en cantidad de \$313,852, es por concepto de servicios prestados por realizar exámenes toxicológicos al personal evaluado.

El pasivo a favor de Proveedora Papelera Kino, SA de CV, es en cantidad de \$276,675, y que corresponde a la adquisición de consumibles y papelería.

Al proveedor TSI Aryl, S de RL, se le adeuda la cantidad de \$\$348,199, por la compra de dos servidores en el mes de Diciembre.

Distribuidora Hitech, SA de CV, tiene a su favor un saldo por la cantidad de \$241,124, por la compra de accesorios para computadoras.

8.- IMPUESTOS POR PAGAR Y CUOTAS RETENIDAS

Se integra a continuación:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Caja de Ahorro	\$ 193,390	\$ 213,045
Aj Seguro de Vida Empleados	95,305	134,994
Seguro Retiro Gobierno	51,154	16,216
Impuestos Sobre Productos al Trabajo	34,360	95,347
Gastos de Administración	31,483	75,342
Otros Cuentas	19,819	557,081
Seguro de Vida Hidalgo	12,540	8,631
Crédito Educativo	8,146	
Retención Inspección y Vigilancia	3,298	
Retención de I.S.R.	2,000	
Total Impuestos por pagar y Cuotas Retenidas	\$ 451,495	\$ 1,100,656

El saldo de Impuestos por Pagar corresponde al Impuesto Sobre la Renta retenido por pago de honorarios profesionales, Impuestos Sobre Productos al Trabajo, retención de cuotas al ISSSTESON, SUSTPES, Caja de Ahorros de los trabajadores del Centro.

Al 31 de Diciembre de 2013, en la cuenta Impuestos por pagar, se incluyen cantidades que no se catalogan como impuestos, por lo que no corresponden a este rubro por ser cantidades retenidas a empleados y a terceros, como son: Caja de Ahorro, Ajuste seguro de vida empleados, seguro de retiro gobierno, seguro de vida Hidalgo, crédito educativo, retención inspección y vigilancia y otras cuentas, con un importe total en cantidad de \$415,135.

		IMPORTE
CAJA DE AHORROS	\$	193,390
OTRAS RETENCIONES	\$	221,745
TOTALES		\$ 415,135

9.-PATRIMONIO:

El Patrimonio del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora se constituirá por:

I.-Hasta el 31 de Diciembre de 2011 se registraba como Patrimonio las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federales, estatales y municipales le otorguen o destinen;

II.-Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;

III.-Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;

IV.-Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste;

V.-En general, los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora remitirá a la Secretaría de Hacienda en los términos y tiempos que ésta requiera, sus necesidades, presupuestales, así como las propuestas de tarifas por la prestación de sus servicios.

Los saldos que integran este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Patrimonio Contribuido	\$ 4,749,918	\$ 4,749,918
Remanente de Ejercicios Anteriores	32,886,256	2,564,534
Superávit del Ejercicio	13,915,474	34,523,822
Total Patrimonio	\$ 51,551,648	\$ 41,838,274

10.- INGRESOS

Se integra a continuación:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Transferencias Servicios Personales	\$ 37,994,671	\$ 44,994,307
Recurso Estatal	884,852	0
Recurso Federal	10,258,588	41,358,506
Servicios a Dependencias Oficiales	15,990,730	33,622,360
Total Ingresos	\$ 65,128,841	\$119,975,173

Los Ingresos por Transferencias del Gobierno del Estado de Sonora, se aplican exclusivamente para el pago de Nóminas,

Los Recursos Estatales, se refieren a Transferencias para Gastos de Operación, que hizo el Gobierno del Estado de Sonora en cantidad de \$884,852,

Los Recursos Federales, fueron recibidos principalmente para la construcción de la barda perimetral y áreas del edificio y archivos de la Entidad, a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública.(FASP),

Los Servicios a Dependencias Oficiales, es por la facturación que la Entidad hace a los Municipios y al Gobierno del Estado de Sonora, por evaluaciones de aspirantes a ocupar un puesto en las instituciones de Seguridad Pública, tanto Municipales, como Estatales.

11.- EGRESOS

Los egresos reconocidos y registrados por el ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013, fueron por los conceptos siguientes:

Nombre de la Cuenta	2013	2012
Servicios Personales	\$39,155,257	\$46,039,086
Materiales y Suministros	2,288,393	2,294,207
Servicios Generales	8,394,618	37,002,131
Depreciaciones de Inmuebles	1,301,138	115,927
Amortización Activos Intangibles	73,961	0
Total Egresos	\$51,213,367	\$85,451,351

Los servicios personales, son los sueldos al personal de la Entidad; los Materiales y Suministros, son adquisiciones de papelería, materiales educativos, material de limpieza, consumibles, combustibles, material eléctrico, materiales y accesorios médicos, etc.

Servicios Generales, se integra principalmente por gastos de viaje, servicios de suministro de luz, de teléfono, agua, luz, arrendamientos de muebles, servicios de vigilancia

Durante el ejercicio sujeto a revisión, la entidad aplicó el mismo método de depreciación que utilizó en el ejercicio anterior, calculando la depreciación únicamente hasta el mes de Octubre de 2013.

CONTINGENCIAS

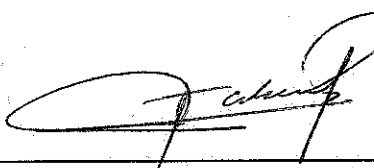
Las cuentas por cobrar generadas por Servicios a Dependencias Oficiales en cantidad de \$20,820,950, tienen una antigüedad promedio de 180 días, que, en el supuesto de no cobrarse, se genera un déficit en el ejercicio.

La Entidad, al 31 de Diciembre de 2013, se encuentra demandada en juicio laboral según número de expediente 943/2013, por la C. María Idalia Lira Mendivil.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros del **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora** al 31 de Diciembre de 2013 y 2012.



C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General



Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo



C.P. Ignacio Cota Torres
Sub Director Administrativo